

Acta de la Sesión Extraordinaria N°45-2025/26 de la Junta Directiva Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, celebrada el día veintiséis de marzo del año dos mil veintiséis a las dieciocho horas con trece minutos, de manera bimodal, algunos de manera presencial en la Sede Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica en Moravia y otros desde su lugar de residencia, mediante la modalidad de videoconferencia (Zoom), con la participación de los siguientes miembros:

Asistencia Modalidad Presencial: Javier Sandoval Loría, Presidente; Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidenta; Ricardo Zúñiga Cambrero, Vicepresidente; Anayancy Villegas Bermúdez, Secretaria; Gilbert Salazar Angulo, Prosecretario; Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera; María José Hernández Jarquín, Jefa Guía Nacional; Jessica Campos Solano, Comisionada Internacional Guía; Ericka Cerdas Calderón, en calidad de Contralora y William Núñez Alvarado, en calidad de Director General.

Al ser las dieciocho horas con treinta y tres minutos ingresa a la sesión por videoconferencia el Sr. Eric Bonilla Soto, Comisionado Internacional Scout.

Al ser las dieciocho horas con cuarenta y nueve minutos ingresa a la sala de sesiones la Sra. Silvia Herrera Martínez, Fiscal.

Ausente con justificación: Sergio Montero Soto, Vocal.

ARTICULO I: BIENVENIDA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

Preside la sesión el Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente, verifica el quórum de ley y se inicia la sesión.

ARTÍCULO II: ORACIÓN.

La Presidencia solicita a la Sra. Ericka Cerdas Calderón, Contralora, que realice la oración.

ARTÍCULO III: APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE AGENDA.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente, da lectura a la agenda propuesta.

Se presenta para aprobación la siguiente agenda:

1. Bienvenida y comprobación del Quorum.
2. Oración.
3. Aprobación de la agenda.
4. Declaración de conflicto de interés.
5. Aprobación de actas:
 - a. Acta de la sesión extraordinaria N°44-2025/26 del 18 de marzo de 2026.
6. Correspondencia.
7. Asuntos de la Presidencia.
 - a. FONAFIFO.
 - b. Oferta venta del Edificio Avenida 10.
 - c. Reconocimiento a la Presidente de la República.
8. Asuntos de la Dirección General.
9. CICG – vicepresidente.
10. Comité de P.O.R. – Prosecretario.
11. Cierre de la sesión.

Se acuerda:

ACUERDO #01-45-2025/26

Aprobar la agenda de la sesión extraordinaria N°45-2025/26 del 26 de marzo de 2026.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO IV: DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

Ante la consulta a los directivos sobre la agenda propuesta, no se manifiesta que exista conflicto de interés.

ARTÍCULO V: APROBACIÓN DE ACTAS:

- a. Acta de la sesión extraordinaria N°44-2025/26 del 18 de marzo de 2026.

Se somete a discusión el acta de la sesión extraordinaria N°44-2025/26, celebrada el 26 de marzo del 2026 y se realizan las correcciones de forma y ortografía solicitadas por algunos miembros de la Junta Directiva Nacional.

Se acuerda:

ACUERDO #02-45-2025/26

Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria N°44-2025/26, celebrada el 26 de marzo del 2026.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA.

Al ser las dieciocho horas con treinta y tres minutos ingresa a la sesión por videoconferencia el Sr. Eric Bonilla Soto, Comisionado Internacional Scout.

- a. Scout Pack Información de 6th World Scout Interreligious Symposium.

El 23 de marzo de 2026 el Sr. Eric Bonilla Soto, Comisionado Internacional Scout, reenvía el correo electrónico suscrito por la Organización Mundial del Movimiento Scout, en el cual comparten el boletín con información relevante, dentro de lo que se incluye del 6th World Scout Interreligious Symposium, que se realizará del 37 de octubre al 01 de noviembre de 2026 en Francia, con una cuota de 300 euros, las inscripciones aún no se han abierto, por lo que no está definido la fecha de cierre de inscripciones.

El Sr. Ricardo Zúñiga Cambroner, Vicepresidente, solicita que conste en actas lo siguiente: "Para que quede constando en actas es que el mundo Scout todo lo manda en inglés o Frances, en español no existimos."

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #03-45-2025/26

Trasladar la invitación al Simposio Interreligioso de Espiritualidad de la OMMS a la Dirección General para que recabe más información.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

- b. Invitación Foro Conmemorativo Día Nacional de la Heroína Francisca Carrasco.

El 20 de marzo de 2026 la Sra. Luz Mary Alpízar Loaiza, remite invitación al Foro Conmemorativo dedicado a resaltar el legado histórico, social y patriótico de la Heroína Francisca "Pancha" Carrasco Jiménez, que se llevará a cabo el miércoles 08 de abril de 2026 de 9:30am a 1:00pm en la Asamblea Legislativa.

Se da por recibido y se invita a los miembros de Junta Directiva Nacional que deseen participar a inscribirse.

ARTÍCULO V: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

a. FONAFIFO.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente, informa que recibió una nota de la Ing. Catalina Esquivel de FONAFIFO.

La Junta Directiva Nacional y el Comité Ejecutivo Nacional conoció el tema del contrato con FONAFIFO y en su momento se rechazó la firma de este porque una cosa era lo que se había visto y ofrecido en el contrato y otra diferente lo que se estaba estipulando en el mismo cuando se iba a realizar la firma (se estaba dando menos dinero del que originalmente se había propuesto).

Entonces, se decidió que en esas condiciones el contrato no se iba a firmar, porque además cada vez que se firma este contrato, se inmoviliza la propiedad del Campo Escuela Nacional Iztarú durante diez años, sin posibilidad de hacer absolutamente nada.

Al ser las dieciocho horas con cuarenta y nueve minutos ingresa a la sala de sesiones la Sra. Silvia Herrera Martínez, Fiscal.

Si bien, no es el interés de la Asociación la corta de árboles, pero tampoco se debería estar obligados a generar una inmovilización para recibir un poco de recursos. Entonces no ha habido una contrapropuesta relacionada con esto.

Por otra parte, la Municipalidad de La Unión solicita una audiencia para que se viera este tema. Se les dio una fecha de audiencia y no se presentaron, por lo que solicitan una nueva fecha, pero en horas hábiles, por lo que se les indicó que los miembros de la Junta Directiva Nacional trabajan de manera voluntaria.

Presenta el tema a la Junta Directiva Nacional porque en el correo electrónico enviado por la Ing. Catalina Esquivel, le acusa de no haber actuado, sin embargo, si se ha actuado y se ha informado a la Junta Directiva Nacional sobre el tema.

Recomienda solicitar a la Dirección General que converse con la Ing. Esquivel para conocer qué es lo que quiere FONAFIFO e informe a la Junta Directiva Nacional,

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #04-45-2025/26

Trasladar a la Dirección General la nota remitida por la Ing. Catalina Esquivel Vargas de FONAFIFO, para que realice las gestiones pertinentes.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

b. Oferta venta del Edificio Avenida 10.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente, señala que la única oferta formal que se ha recibido durante más de tres años ha sido la de la Asociación Cultural de China en Costa Rica y ofrecieron inicialmente 500 mil dólares, después dada la negativa de la Asociación a esta oferta, incrementaron el precio a 600 mil dólares y de acuerdo con lo que se ha visto del costo y mercado, se les compartió el avalúo y se subió el precio a 650 mil dólares la oferta de compra del Edificio en Avenida 10.

El Comité Ejecutivo Nacional conoció este tema en su sesión el 25 de marzo de 2026 y se establecieron una serie de considerandos relacionados con esto.

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica
Acta de la Sesión Extraordinaria N°45-2025/26
26 de marzo de 2026

El Sr. Ricardo Zúñiga Cambroner, Vicepresidente, detalla que se debe considerar que el edificio tiene ya tres años sin utilizar, le está costando a la Asociación en gastos de vigilancia aproximadamente 6 millones por mes, se está pagando internet y los impuestos, por lo que mantener este edificio está siendo muy caro para la Asociación.

El Sr. Sandoval Loría añade que en los últimos tres años mantener este local le ha costado a la Asociación cien millones de colones.

El Sr. Zúñiga Cambroner continúa indicando que también se consideró los avalúos realizados al edificio. Existe uno que se realizó hace tres años, uno reciente y el que se realizó hace pocos días. La oferta presentada por esta Asociación está por debajo del avalúo, pero se debe considerar que son datos referenciales, no se puede tomar como una verdad cierta, porque se hacen estimaciones a partir de los valores de referencia de la zona y realmente este lugar está muy abandonado y existe un exceso de oferta de locales desocupados.

También los 650 mil dólares, convertidos a colones, genera una diferencia con relación al avalúo, pero contablemente eso se convierte en una utilidad, porque el valor histórico de este bien, de hace 25 años aproximadamente no pasaba de los 100 millones, incluso en el año 2025 se hizo una reevaluación que elevó el precio a los 300 millones. Entonces, al venderse en 650 millones se pasa de tener una pérdida contable en teoría a una realización del superávit que se tiene registrado.

Después de una serie de considerandos, se determinó que, si se vende en los 650 mil dólares, se deja de pagar vigilancia, impuestos y demás y se pueden inyectar estos recursos al flujo de la Asociación para otros gastos o inversiones. La recomendación del Comité Ejecutivo Nacional fue sugerir a la Junta Directiva Nacional que acepte la oferta de la Asociación Cultural de China por 650 mil dólares.

La Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, añade que según lo que se analizó en el Comité Ejecutivo Nacional este bien inmueble no está siendo utilizado y para poder utilizarlo se debe invertir muchos recursos, lo cual no es factible en este momento en vista de que su mantenimiento tiene costos. Por ello, es más fácil en este momento contar con esos recursos económicos que se puedan invertir y sean un apoyo más fuerte al fortalecimiento institucional y a la búsqueda de recursos propios para la Asociación.

Al ser las diecinueve horas con dos minutos ingresa a la sesión de manera presencial el Sr. Eric Bonilla Soto, Comisionado Internacional Scout.

El Sr. Eric Bonilla Soto, Comisionado Internacional Scout, comenta que los números que se presentaron en esa sesión del Comité Ejecutivo Nacional, en la cual participó como invitado, son bastantes contundentes, ha pasado aproximadamente tres años sin ningún tipo de interés por parte de compradores del edificio y si se hacen esos cálculos de los recursos que se han invertido en el edificio, se está perdiendo más. Además, nada asegura que se va a contar con nuevas ofertas para la compra del edificio en los próximos meses e incluso pueden pasar varios años en los que se seguirá gastando en el mantenimiento del edificio.

El Sr. Sandoval Loría señala que es importante razonar la decisión, pues el país y el mundo esta viviendo momentos muy difícil y si las cosas no mejoran vamos camino a una recesión, donde todo lo que ha venido planteado el gobierno de Costa Rica en términos macroeconómicos se va a perder tan solo con el incremento de los costos del combustible, lo cual incrementa todo lo demás y eso implica que menos empresas o personas hagan compra de bienes inmuebles y eso es parte de lo que se debe considerar.

La Sra. Aguilar Solano añade que se debe considerar que no se sabe qué puede pasar a futuro y se debe valorar la oportunidad que se tiene actualmente. Es una decisión difícil, pero son las decisiones estratégicas que se deben de tomar.

La Sra. Ericka Cerdas Calderón, Contralora, señala que es una decisión difícil por el aspecto emocional, pero le está costando a la Asociación muchos recursos, por lo que se debe de ser prácticos porque el edificio no se está utilizando.

La Sra. Anayancy Villegas Bermúdez, Secretaria, coincide en que se debe dejar de lado la parte emocional y pensar en la parte estratégica y corresponde tomar la decisión.

El Sr. Sandoval Loría señala que la Asociación Cultural de China en Costa Rica está solicitando que los costos de traspaso sean asumidos por ambas Asociaciones, sin embargo, va a intentar negociar con esta organización para indicarles que a ellos les corresponde los impuestos y se divide entre dos los honorarios profesionales.

Se comenta el tema y se acuerda:

Considerando:

- a. Que, mediante avalúo técnico realizado en febrero de 2026 por perito autorizado, se determinó un valor teórico de mercado del inmueble por la suma aproximada de ₡498.866.303, equivalente a \$1.037.144, señalando expresamente que dicho valor corresponde a un escenario teórico y no necesariamente al comportamiento real del mercado en condiciones efectivas de venta.
- b. Que el mismo avalúo incorpora escenarios diferenciados, incluyendo un valor estimado de posible colocación bancaria cercano a los \$998.984, lo cual evidencia que el valor realizable del activo puede verse ajustado a condiciones reales de liquidez, financiamiento y demanda efectiva del mercado.
- c. Que, a pesar del valor teórico estimado, la Asociación ha mantenido el inmueble en el mercado por un período prolongado, superior a tres años, sin lograr concretar procesos de venta, recibiendo únicamente una oferta formal, lo cual evidencia una limitada liquidez del activo y una baja profundidad del mercado en la zona específica.
- d. Que el inmueble se encuentra en un sector con características comerciales y urbanas que actualmente presentan altos niveles de desocupación y baja rotación inmobiliaria, lo cual incide directamente en la dificultad de materializar ventas al valor teórico estimado.
- e. Que el bien inmueble genera de manera constante costos operativos y financieros recurrentes, incluyendo seguridad, mantenimiento, impuestos municipales, servicios públicos y deterioro progresivo, los cuales impactan negativamente la sostenibilidad financiera institucional.
- f. Que, desde un análisis financiero integral, la no realización del activo implica un costo de oportunidad significativo, al mantener recursos inmovilizados en un activo no productivo, limitando la capacidad de inversión en áreas estratégicas prioritarias para la Asociación.
- g. Que la oferta recibida por un monto de seiscientos cincuenta mil dólares (\$650.000,00), si bien se ubica por debajo del valor teórico de mercado, refleja condiciones reales de mercado, liquidez inmediata y una oportunidad concreta de conversión del activo en recursos líquidos disponibles.
- h. Que la eventual diferencia entre el valor contable o teórico y el precio de venta debe verse como una realización del superávit por reevaluación registrado, siendo una decisión financiera estratégica orientada a optimizar el flujo de caja, reducir gastos estructurales y liberar capital para inversión con mayor retorno social e institucional.
- i. Que el avalúo mismo establece que sus resultados son de carácter referencial y dependen de condiciones ideales de mercado, por lo que la materialización del valor depende de la existencia de compradores reales, financiamiento disponible y condiciones económicas del entorno, factores que actualmente no favorecen una venta en el rango teórico.
- j. Que la venta del inmueble es congruente con el Plan Estratégico Institucional 2023–2028, en cuanto promueve la sostenibilidad financiera, la eficiencia en el uso de los recursos y la priorización de inversiones en el Programa Educativo, el crecimiento territorial y el fortalecimiento institucional.
- k. Que mantener el activo en espera de una eventual valorización futura implica riesgos asociados a deterioro físico, cambios en el mercado inmobiliario, variaciones económicas y aumento de costos, sin garantía de alcanzar el valor teórico estimado.
- l. Que, en consecuencia, la decisión de venta debe valorarse bajo criterios de realismo de mercado, liquidez, eficiencia financiera y alineación estratégica, priorizando el interés superior de la Asociación y su sostenibilidad en el corto, mediano y largo plazo.

ACUERDO #05-45-2025/26

Aprobar la recomendación del Comité Ejecutivo Nacional, en relación con la venta del edificio de la Asociación, ubicado en avenida 10, San José, a la Asociación Cultural de China en Costa Rica, por un monto de \$650 000 dólares americanos.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

c. Reconocimiento a la Presidente de la República.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente, informa que anteriormente se consideró que era importante no dejar pasar mucho tiempo en el nombramiento honorario de la Presidenta de la República electa. Sin embargo, recibió una llamada telefónica de Casa Presidencial, para participar en la inauguración del edificio de la Asociación Obras del Espíritu Santo y se espera que los protagonistas de programa sean quienes le hagan una guardia de honor al Presidente de la República y se valore la posibilidad de hacerle un reconocimiento en ese momento.

Entonces plantea la propuesta para proceder en esta actividad al nombramiento como presidente Honorario de Guías y Scouts, al señor Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la República.

El Sr. Eric Bonilla Soto, Comisionado Internacional Scout, señala que al final esta no debería ser una decisión de sí o si no, debería ser algo que la Asociación haga de buena fe y no deben ser decisiones de carácter político personal, sino pensando en la Asociación. De igual manera, a futuro se debería intentar realizar al inicio de gestión.

La Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, señala que según establece la reglamentación institucional, este acto se hace en respeto a la investidura de la Presidencia de Costa Rica. Por lo que considera que dado a que el Sr. Rodrigo Chaves Robles es quien tiene esa investidura se debe hacer su nombramiento.

El Sr. Ricardo Zúñiga Cambroner, Vicepresidente, añade que mediante un acuerdo que se tomó hace cuatro años si se buscó el mecanismo para gestionar una cita con el Presidente de la República, pero no hubo manera de agendarlo y lo mismo pasó con el Sr. Carlos Alvarado, para efectos que no fue por negligencia u omisión, sino por un tema de agendas.

La Sra. Ericka Cerdas Calderón, Contralora, menciona que le parece importante que siempre que se analice este tema, el enfoque sea no la persona, sino la figura presidencial, independientemente quien sea que ocupe el cargo y este es el sentimiento que se debe transmitir a la Comunidad Guía y Scout, pues tenemos deberes para con la patria y eso incluye el respeto, la obediencia a nuestra normativa y el respeto a la figura que nos representa, lo cual incluye la Presidencia de la República.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #06-45-2025/26

Aprobar el nombramiento del señor Rodrigo Chaves Robles, presidente de la República de Costa Rica, como Presidente Honorario de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #07-45-2025/26

Instruir a la Presidencia, para que coordine con Casa Presidencial, la posibilidad de realizar la ceremonia de nombramiento como Presidente Honorario de la Benemérita Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, del señor Chaves Robles, durante la ceremonia de inauguración del edificio de la Asociación Obras del Espíritu Santo.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO VI: ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL.

No se presentan asuntos de la Dirección General.

ARTÍCULO VII: CICG – VICEPRESIDENTE.

El Sr. Ricardo Zúñiga Cambronero, Vicepresidente, agradece a la Junta Directiva Nacional el permitirle participar como delegado de Conferencia Mundial del CICG, así como al Comité de Asuntos Internacionales por el apoyo recibido en la participación y la preparación del material que se presentó en la Conferencia, lo cual sirvió para darle a algunas organizaciones documentos de nuestra Asociación.

Como conclusiones informa que la próxima asamblea de la CICG será en Uganda, donde habrá elección de la presidencia, la cuota de afiliación se mantiene igual y hay algunas sugerencias:

- Hay tres propuestas de acuerdos que se deberían incorporar a las actividades de programa de la Asociación.
- Trabajar más el tema de espiritualidad en los eventos y el Comité de Espiritualidad debería tener mayor fuerza
- Motivar a los voluntarios de Guías y Scouts a que participen en los espacios que CICG brinda.

La Sra. Silvia Herrera Martínez, Fiscal, menciona que en una de las Conferencias se dio como tema principal el área de espiritualidad a nivel regional, fue cuando se empezó a conformar en la Asociación el equipo de espiritualidad, pero en otras actividades y eventos se ha hecho mucho énfasis en el programa educativo, pero ya se ha conversado que la espiritualidad es un eje transversal en todo el programa y debe ser parte de la vivencia de la Ley y la Promesa en todos los espacios que nos rodea. Por lo que se debería aprovechar la oportunidad con lo que se está trabajando en programa educativo, para ver cómo se le da el interés y la importancia a esta área, sin dejar de lado que es una realidad a nivel nacional que lo que se está dando es por la falta de valores y estos se fortalecen por medio de la espiritualidad y las relaciones con el Ser Supremo.

El Sr. Eric Bonilla Soto, Comisionado Internacional Scout, comenta que algo muy importante, que esta mencionado en el informe que presenta el Sr. Ricardo Zúñiga Cambronero, es que ninguna región hace reporte sobre el trabajo de espiritualidad y esto es una llamada de atención sobre lo que están haciendo las regiones.

La Asociación al pagar las cuotas de inscripción a las organizaciones mundiales, se debería acercarse a la Region Scout Interamericana, a la CICE y CICG para que den acompañamiento y orienten cómo fortalecer los equipos de espiritualidad y ayuden a ver cómo se evoluciona de un equipo de catolicismo a un equipo de espiritualidad, de acuerdo con los recursos que ellos tengan para esto.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente, añade que estas organizaciones cuentan con una enorme cantidad donde ofrecen oportunidades y la Asociación tiene una gran oportunidad de tener lo mejor de ambos mundos. Este tema se ha hablado en repetidas ocasiones, ante la posibilidad de eliminar la participación de Costa Rica ante CICG y CICE, pero se comentó que si la organización no aprovecha los recursos que ellos tienen, es porque no se hacen los esfuerzos necesarios y no porque no se brinden.

El pago de membresía a estas organizaciones se vuelve caro cuando no se aprovecha. Por ejemplo, el Comité Interamericano cuenta con decenas de cursos y oportunidades para colaborar con Guías y Scouts de Costa Rica con lo que tiene que ver con riesgos, y no se están aprovechando. Por tanto, se deben traer estas experiencias, customizarlas a las necesidades institucionales y aprovechar esto en todo momento.

Solicita a la Dirección General que se establezca a través de recurso adulto el fortalecimiento de la vivencia de la espiritualidad en los cursos de Guías y Scouts, para que entonces, esta vivencia también se de en los Grupos (si se forman los adultos, estos deberían formar a los protagonistas de programa). Se va a estar atentos a que esto ocurra desde los cursos.

ARTÍCULO VIII: COMITÉ DE P.O.R. – PROSECRETARIO.

El Sr. Gilbert Salazar Angulo, Prosecretario, informa que el Comité de P.O.R. ha concluido con el análisis y desarrollo de propuesta sobre el capítulo 3 del P.O.R., relacionado a las Medidas disciplinarias y procedimientos reglamentarios para procesos disciplinarios. Dicha propuesta ha sido revisada ya en conjunto con la Corte Nacional de Honor, por lo que solicita a la Junta Directiva Nacional la realización de una sesión extraordinaria, en conjunto con el Comité de P.O.R., que permita presentarles el tema y de ser posible la aprobación de modificación.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #08-45-2025/26

Convocar a sesión extraordinaria de la Junta Directiva Nacional el lunes 30 de marzo de 2026, a las 4:00pm, de forma virtual, con el apoyo del Comité de P.O.R., para que presenten el espíritu y alcance de las modificaciones al capítulo 3 del P.O.R.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO VI: CIERRE DE LA SESIÓN.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas con cuarenta y cuatro minutos.

Javier Sandoval Loría
Presidente

Última línea

Anayancy Villegas Bermúdez
Secretaria
